

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A. AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**1. De los Administradores por los Estados Financieros.**

He obtenido de los Administradores y de la Gerencia de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A., la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir una opinión sobre los Estados Financieros de Enero a Diciembre del 2018, que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, así como, el análisis y evaluación del Control Interno; Libros Sociales y Actas de Juntas General de Accionistas.

**2. De las Responsabilidades de los Administradores.**

Los Estados Financieros de enero a diciembre del 2018 de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A., son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, el diseño, implementación del control interno, el cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

**3. De la Responsabilidad del Comisario.**

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, procedimientos de control interno y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en base a pruebas selectivas a los registros contables, obtención de evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros. De la misma forma se realizó el análisis y evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, de conformidad con las normas legales vigentes; por lo que considero que los resultados de mi revisión proveen una base razonable para expresar mi opinión.

**4. Opinión del Comisario**

En mi opinión, los Estados Financieros de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A. al 31 de diciembre del 2018, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo, de conformidad con las normas legales vigentes.

Considero que los procedimientos de control interno implementados por la Administración de la Compañía son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable.

La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y; los libros sociales de la Compañía se manejan adecuadamente.

**5. Sobre el Cumplimiento de la Ley de Compañías.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías puedo concluir que los resultados de las operaciones de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A., durante el ejercicio económico 2018 no revelaron ninguna situación que amerite ser reportada.

**6. Asuntos de Énfasis.**

Los Estados Financieros fueron presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**7. Del Informe**

Este informe debe ser presentado y leído a la Junta de Accionistas de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A. El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A., y no deberá ser utilizado para fines diferentes a los legalmente establecidos.

Finalmente, agradezco a la Gerencia General y la Administración de la COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A., por la colaboración recibida durante el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



---

**Msc. C.P.A. Alexandra Tamayo Montesdeoca**  
Comisaria

Guayaquil, abril 11 del 2019